

Gobierno del Estado de Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-26000-16-1360-2018

1360-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	487,287.8
Muestra Auditada	283,407.8
Representatividad de la Muestra	58.2%

Se constató que para el Ejercicio Fiscal 2017, al Gobierno del Estado de Sonora le fueron asignado 487,287.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió de manera directa 121,821.9 miles de pesos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del FAM; en ese sentido la entidad recibió recursos líquidos por 365,465.8 miles de pesos, adicionalmente, la entidad recibió 75,624.1 miles de pesos, por concepto de remanentes derivados del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado fue por 487,287.8 miles de pesos aportados por la federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Sonora y la muestra revisad fue de 283,407.8 miles de pesos, monto que representó el 58.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Ambiente de Control 	
<p>La entidad fiscalizada emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa el 14 de junio del 2017.</p> <p>La entidad fiscalizada dio difusión al Código de Ética y Conducta a través de internet.</p>	<p>La entidad no contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Administración de Riesgos 	
<p>La entidad fiscalizada cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>La entidad contó con Actas de Instalación y sesiones 2017 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).</p> <p>La entidad fiscalizada cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.</p> <p>La entidad fiscalizada cuenta con la página de Internet http://isie.sonora.gob.mx/images/files/Programa_institucional_ISIE.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de Control 	
<p>La entidad fiscalizada contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativa, principalmente cuenta con un Sistema para el Control de Obras del ISIE.</p> <p>La entidad fiscalizada contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, REGLAMENTO_CDT.</p> <p>La entidad fiscalizada contó con un Manual políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos;</p>	<p>La entidad no contó con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos. Manual de políticas y estándares de seguridad informática del ISIE.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación. 	
<p>La entidad fiscalizada contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Reglamento Interior del ISIE. Art.29 fracción II. La entidad fiscalizada estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización, Reglamento Interior del ISIE. Art.29 fracción VI. La entidad tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico, Sistemas para el Control de Obras del ISIE.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión 	
<p>La entidad fiscalizada tiene formalmente instituida la elaboración de un informe por el cual se reporta periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, Informe de Logros y Avances 2017.</p>	

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes, pues se tienen identificadas las debilidades específicas del sistema de control ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como los controles de naturaleza preventiva, detectiva y correctiva.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Al Gobierno del Estado de Sonora le fueron asignados recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ejercicio Fiscal de 2017 (FAM 2017), por 487,287.8 miles de pesos, de conformidad con la distribución y calendarización publicados, de los cuales 121,821.9 miles de pesos se ministraron al Fideicomiso privado constituido entre Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., y Banco Invex, S.A., para la potenciación de los recursos del FAM 2017 que representó el 25.0% del total autorizado; asimismo, los restantes 365,465.8 miles de pesos fueron ministrados a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH), en una cuenta bancaria específica en donde se administraron los recursos del FAM 2017 y sus rendimientos financieros generados en la cual no se incorporaron otros recursos.

Adicionalmente se confirmó que los organismos ejecutores, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el ISIE, abrieron cuentas específicas donde se administraron los recursos del FAM 2017 por 180,002.0 miles de pesos y 185,463.8 miles de pesos respectivamente y sus rendimientos financieros por 5.2 miles de pesos y 1,499.1 miles de pesos respectivamente y no se incorporaron otros recursos. Cabe señalar que los rendimientos financieros fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en fecha anterior al desarrollo de los trabajos de la presente auditoría.

3. Se constató que la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH) recibió los remanentes del FAM 2017 transferidos por el fideicomiso de distribución BANOBRAS, S.N.C. (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS), en una cuenta bancaria específica por 75,624.1 miles de pesos, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los recursos del FAM 2017, para los tres niveles de Infraestructura Educativa, Básica, Media Superior y Superior.

4. Se verificó que la SH transfirió al DIF los recursos del FAM 2017 del componente de Asistencia Social por 180,002.0 miles de pesos de manera ágil y sin ninguna restricción, y rendimientos financieros generados en la SH por 0.1 miles de pesos en la cuenta bancaria la cual fue específica y productiva, por su parte el DIF no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias.

5. Se comprobó que la SH transfirió los recursos del FAM 2017 y remanente provenientes del fideicomiso de distribución correspondiente a los componentes de Infraestructura Educativa por 255,930.6 miles de pesos, en sus niveles de Básica, Media Superior y Superior, por 127,651.9 miles de pesos, 10,338.9 miles de pesos y 117,939.8 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, no lo hizo de manera ágil, directa y sin restricciones, ya que los transfirió conforme a la solicitud y las necesidades de cada ejecutor.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 445/2018 por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

6. Se verificó que la SH registró recursos ministrados del FAM 2017 por 365,465.8 miles de pesos más rendimientos financieros por 1,501.5 miles de pesos; que el Sistema para el DIF registró ingresos por 180,002.1 miles de pesos más rendimientos financieros por 5.1 miles de pesos; que el ISIE registró ingresos por 255,930.6 miles de pesos del FAM 2017 y de los remanentes provenientes del fideicomiso de distribución, más rendimientos financieros por 1,499.1 miles de pesos; así como la Universidad Sonora registró ingresos (recursos transferidos por el ISIE) por 10,817.1 miles de pesos más rendimientos financieros por 1.0 miles de pesos, los cuales llevaron registros contables y presupuestales específicos por los recursos ministrados, mismos que contaron con la documentación original que justifica y comprueba los registros efectuados.

7. Con la revisión de una muestra por 155,577.1 miles de pesos, se comprobó que el DIF contó con registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos del FAM 2017, se verificó que los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del DIF por 5.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

Se comprobó con la revisión de una muestras del ISIE, en su modalidad de básica, media superior y superior por 127,830.8 miles de pesos y la Universidad de Sonora (US) en modalidad de superior por 10,817.1 miles de pesos, realizaron registros contables y presupuestales de sus egresos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados; además, todos contaron con documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y que está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, se confirmó que los pagos se realizaron mediante transferencia electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. Se constató que el DIF destinó los recursos del FAM 2017 por 179,837.2 miles de pesos para el otorgamiento de Desayunos Escolares, Despensas a sujetos vulnerables, Unidades de producción y para Apoyos Alimentarios a población en desamparo los cuales cumplen con los fines y objetivos del fondo.

El ISIE y la US destinaron recursos, por 241,265.0 miles de pesos y 10,817.0 miles de pesos respectivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa en sus niveles de básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

9. Se constató que los recursos transferidos a la SH del FAM 2017 por 365,465.8 más los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución por 75,624.1 miles de pesos, fue un total de 441,089.9 miles de pesos, de los cuales se les transfirió a los ejecutores del fondo 435,932.7 miles de pesos y se comprometió al 31 de diciembre de 2017, un monto de 431,919.2 miles de pesos y pagó 374,524.8 miles de pesos que significó el 84.9% y al primer trimestre de 2018 se pagó 431,919.2 miles de pesos, el 97.9% del total para financiar proyectos autorizados; la SH, DIF e ISIE reintegraron recursos y rendimientos financieros

generados no ejercidos por 5,517.7 miles de pesos a la TESOFE como se muestra en el cuadro siguiente:

Recursos ejercidos del FAM 2017 y del Remanente provenientes del
Fideicomiso Escuelas al CIEN al 31 de marzo de 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Ministrado a la SH		Transferido de la SH a los ejecutores		Total Disponible (ministrado al Gob. del Edo. + Remanentes Fideicomiso)	Ejercido al 31 de diciembre de 2017	Ejercido al 31 de marzo de 2018	Reintegro	Reintegro Intereses
	Autorizado y transferido por la TESOFE	De lo ministrados por el fideicomiso	TESOFE a SH de Sonora	Transferencias del Fideicomiso Número 2595					
1.- Asistencia social	180,002.0	0.0	180,002.1	0.0	180,002.1	179,837.2	179,837.2	164.9	5.1
2.- Infraestructura física del nivel de educación básica	93,634.5	38,180.1	93,634.6	34,017.3	127,651.9	94,688.2	124,167.3	3,484.6	335.3
3.- Infraestructura física del nivel de educación media superior	7,344.3	2,994.7	7,344.2	2,994.7	10,338.9	7,308.1	10,283.3	55.6	0.0
4.- Infraestructura física del nivel de educación superior	84,485.0	34,449.3	84,484.9	33,454.9	117,939.8	92,691.3	117,631.4	308.4	1,163.8
Total	365,465.8	75,624.1	365,465.8	70,466.9	435,932.7	374,524.8	431,919.2	4,013.5	1,504.2

Fuente: Cierre del ejercicio, auxiliares y pólizas contables, estados de cuenta bancarios e informes fiduciarios.

10. El Gobierno del Estado de Sonora recibió 75,624.1 miles de pesos, por concepto de remanentes del FAM 2017, mediante el fideicomiso de distribución para los tres componentes de infraestructura educativa, de los cuales ejerció 70,466.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018, que representó el 93.2% de dicho importe. Asimismo, de los rendimientos financieros generados por 336.7 miles de pesos en la SH, se reintegraron igual que el saldo pendiente por ejercer de 5,157.2 miles de pesos, por lo que no se determinó un saldo de remanentes, a la fecha de la auditoría, tal como se observa a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FAM
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Componente	Remanentes trasferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado en el 1er. Trimestre de 2018	Remanentes por Ejercer
Infraestructura Educativa Básica	38,180.1	34,017.3	34,017.3	4,162.8
Infraestructura Educativa Media Superior	2,994.7	2,994.7	2,994.7	-
Infraestructura Educativa Superior	34,449.3	33,454.9	33,454.9	994.4
Subtotal	75,624.1	70,466.9	70,466.9	5,157.2
Rendimientos financieros				336.7
Total				5,493.9

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 relacionados con las transferencias de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

12. Se constató que la entidad contó con el Programa Anual de Evaluación (PAE), y que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; asimismo, se realizó la evaluación del FAM 2017 y se publicaron los resultados en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión a los expedientes de adquisiciones realizadas por el ISIE para infraestructura educativa nivel media superior y superior, correspondientes a 24 contratos, de los cuales 5 fueron licitación pública, 16 adjudicación directa y 3 licitaciones simplificadas, por 36,331.1 miles de pesos, para la adquisición de mobiliario para aulas, equipo de cómputo, equipamiento de laboratorios, paneles solares y aires acondicionados, se verificó que dichas adquisiciones se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados conforme a la normativa.

14. Con la revisión de 24 expedientes técnicos que corresponden a la totalidad de las de las adquisiciones por un valor de 36,331.1 miles de pesos pagados por realizadas por el ISIE con recursos del FAM 2017, para la adquisición de mobiliario para aulas, equipo de cómputo, equipamiento de laboratorios, paneles solares y aires acondicionados, se constató que los 24 contratos están debidamente formalizados y se realizaron conforme a la normativa; además, cuentan con fianza de garantía de cumplimiento, en su caso, por el anticipo otorgado, y de vicios ocultos.

15. Con la revisión de tres expedientes técnicos que corresponden al 100.0% de los procedimientos de adjudicación por un valor de 155,377.0 miles de pesos, para la adquisición del programa de desayunos escolares y de despensas realizadas por DIF se constató que los tres contratos están debidamente formalizados y se realizaron conforme a la normativa; además, cuentan con fianza de garantía de cumplimiento.

16. Con la revisión a las actas de entrega recepción de los bienes adquiridos, de mobiliario para aulas, equipo de cómputo, equipamiento de laboratorios, paneles solares y aires acondicionados, realizadas por el ISIE, se constató que las entregas de los bienes adquiridos se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, por lo que no se requirió la aplicación de penalizaciones a los proveedores.

De la misma manera se constató que el DIF recibió los bienes adquiridos de acuerdo con el plazo y montos pactados, por lo que no se requirió la aplicación de penalizaciones a los proveedores.

17. Se realizaron visitas físicas al municipio de Hermosillo, Sonora, para verificar las adquisiciones realizadas por el DIF del programa de Asistencia Social, Unidades de Producción, para lo cual se tomó una muestra de cinco unidades de producción, por un valor de 200.1 miles de pesos, correspondiente para equipamiento de dos estéticas, una papelería, un taller de costura y una panadería, se verificó que se encuentran instaladas y funcionando.

De una muestra de cuatro expedientes técnicos de adquisiciones realizada por el ISIE por 5,944.8 miles de pesos, correspondientes a la adquisición de butacas para auditorio, aires acondicionados, sistema fotovoltaico, protección de tierra física, tubos led, sistema modular para la supervisión de energía convencional, convertidores de corriente, analizador de redes, puerto Ethernet y transformadores, se verificó que dichas adquisiciones fueron recibidas e instalada por lo que se encuentran operando, se encuentran recibidas y se encontraron en condiciones apropiadas para su operación, conforme a la normativa.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

18. Con la revisión a una muestra de 38 expedientes de obra pública integrados por 28 expedientes unitarios de obras públicas de Infraestructura Física Educativa Básica, cinco expedientes unitarios de Infraestructura Física Educativa Media Superior y cinco expedientes unitarios de Infraestructura Física Educativa Superior, por 90,345.6 miles de pesos, realizadas con recursos FAM 2017, se constató que los procesos de contratación realizados por el ISIE, se asignaron 15 por licitación pública, 11 obra por invitación a cuando menos tres participantes y 12 contratos por asignación directa, cuyos procesos de adjudicación se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo a los montos mínimos y máximos autorizados, los cuales cuentan con la publicación de convocatoria, la presentación de las propuestas técnicas y económicas, y la emisión de los fallos de adjudicación correspondientes, asimismo, se verificó que contaron con contratos debidamente formalizados, con las fianzas de anticipo y cumplimiento de los compromisos contractuales y que se ejecutaron en los plazos convenidos.

19. Del análisis de una muestra seleccionada, que consta de 14 obras realizadas por el ISIE, se constató que los pagos realizados cuentan con la documentación soporte consistente en números generadores, notas de bitácora, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, y los precios unitarios son los autorizados para cada obra; asimismo, en las 14 obras el anticipo se amortizo en su totalidad, los precios unitarios estimados corresponden con los autorizados.

Asimismo, se realizaron visitas de inspección física a las 14 obras, realizadas por ISIE en los municipios de Huatabampo, Cajeme, Navojoa, Nogales, Moctezuma, Guaymas y Hermosillo, con recursos del FAM 2017, se constató que las 14 obras se encuentran concluidas físicamente, que cumplen con las especificaciones de proyecto y que la volumetría de los conceptos pagados en las estimaciones y susceptibles de ser verificados, corresponden con los ejecutados.

Evaluación del Desempeño y Cumplimiento de Objetivos

20. Los recursos del FAM 2017 representaron el 24.0% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan a través del DIF, que es la principal entidad de atención en materia de asistencia social, dirigida a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar en el Estado de Sonora. En este sentido, la inversión del FAM 2017 en asistencia alimentaria representó el 86.3% de los recursos asignados a este componente, lo que permitió beneficiar a 221,593 personas con necesidades de carencia

alimentaria. En el ejercicio 2017 con recursos del FAM 2017 se otorgaron un total de 13,252,295 raciones de desayunos escolares en sus modalidades fríos y calientes para beneficio de 150,161 niños, distribuyendo el 59.4% de desayunos en municipios con alto nivel de carencia alimentaria. En el caso de las despensas distribuidas con recursos del fondo, se otorgaron un total de 131,941 para beneficio de personas, distribuyendo el 43.9% a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricia de las raciones de desayunos escolares (fríos y calientes), el 100.0% cumplió con este propósito. Asimismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) informó que, a través del Programa de Desayunos Escolares, el DIF entrega raciones alimentarias diseñada en base a los criterios de calidad nutricia que se establecen a través de los lineamientos de la EIASA (Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria).

Al 31 de diciembre del 2017, el DIF comprometió el 99.9% de los recursos asignados por 180,002.0 miles de pesos, mismos que se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a población en condiciones de carencia alimentaria, así como programas de Asistencia Social dando apoyo a la población objetivo, cumpliendo con el objetivo del fondo.

En materia de asistencia alimentaria, respecto a la población programada de atender mediante dichos programas, se comprobó lo siguiente:

- El 100.0% de la población programada con desayunos escolares (fríos y calientes) fue atendido.
- El 100.0% de los sujetos vulnerables programados con apoyos alimentarios fue atendido.
- El N/A de los niños menores de 5 años programados con apoyos alimentarios fue atendido.
- El 100.0 % de las familias en desamparo programadas con apoyos alimentarios fue atendida

21. Se verificó que de los recursos del FAM 2017, se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos de los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior, debido a que, al 31 de diciembre de 2017, el ISIE comprometió y devengó el 97.9% de los recursos disponibles y al primer trimestre de 2018, pagó el 97.9%, y reintegró 3,848.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, por lo que se atendió con oportunidad a la población objetivo de estos niveles educativos.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

22. El DIF elaboró y registró el padrón de beneficiarios de acuerdo al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) y su contenido se apegó al Manual de Operación del SIIP-G.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 283,407.8 miles de pesos, que representó el 58.2% de 487,287.8 miles de pesos transferidos, al Gobierno del Estado de Sonora, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) habían ejercido el 84.9% y al 31 de marzo de 2018 habían ejercido el 97.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Sonora no incurrió en inobservancias de la normativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del subsidio la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

No se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAM 2017 ya que proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todos los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, y realizó evaluación sobre los resultados del fondo lo cual permitió conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En Conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ambos del Estado de Sonora, así como el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) y la Universidad de Sonora (US).